

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15989 *Anuncio de subasta notarial, de la notaría de San Sebastián de los Reyes, de Doña María Jesús Arcos Domínguez.*

María Jesús Arcos Domínguez, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en San Sebastián de los Reyes, hago saber:

I.- Que en mi notaría, sita en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle José Murado número 8, bajo-local, y a instancia del "Banco Español de Crédito, S.A.", se iniciaron los trámites para la venta extrajudicial, por medio de subasta, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-número cuatro.- Piso bajo interior izquierda letra C. Situado en la planta baja o primera de orden de construcción, de la casa sita en San Sebastián de los Reyes, con acceso por la Avenida del Chaparral, número trece. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, aproximadamente, y está distribuida en tres dormitorios, estar-comedor, cocina y aseo. Según se entra al piso, linda: por el frente, con el rellano; derecha, con el piso interior derecha y rellano de su misma planta y portal; fondo, con almacén; e izquierda, con medianería.

Cuota: cuatro enteros y noventa y seis centésimas por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián de los Reyes, al tomo 1.251, libro 1030, folio 46, finca número 19.051.

II.- Que ante la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos, procedo a suspender las subastas anunciadas, y en cumplimiento del mismo anunciar, para la realización, una única subasta.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- Tendrá lugar en mi notaría, sita en la calle José Murado, número ocho, local, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), el próximo día 19 de junio de 2.012 a las dieciséis horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, doscientos setenta mil doscientos treinta y siete euros y sesenta y tres céntimos (270.237,63 euros).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del notario.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4.- La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y se regirá por lo dispuesto en el mismo, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

San Sebastián de los Reyes, 8 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120032447-1